

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3862-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 407-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 18.JUL.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 346-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 16.JUL.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicita la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 097-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 16.JUN.2019, que aceptó la renuncia irrevocable del Dr. Juan Marco VÁSQUEZ AMPUERO, al cargo de Director de Departamento Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; asimismo encargó, al Dr. Rosel APAESTEGUI LIVAQUE, docente nombrado en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva como Director de Departamento Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a partir del 17 de julio del 2019 hasta que se lleve a cabo las elecciones complementarias;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, teniendo en cuenta lo establecido el inciso v), del Art. 198°, y en el Art. 209° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó tomar conocimiento la Resolución Consejo de Facultad N° 097-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 16.JUN.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0895-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0997-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **TOMAR CONOCIMIENTO** la Resolución Consejo de Facultad N° 097-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 16.JUN.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que aceptó la renuncia irrevocable del Dr. Juan Marco VÁSQUEZ AMPUERO, al cargo de Director de Departamento Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y encargó, al **Dr. Rosel APAESTEGUI LIVAQUE**, docente nombrado en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva como Director de Departamento Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a partir del 17 de julio del 2019 hasta que se lleve a cabo las elecciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier G. López y Morales
JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Yersely B. Figueroa Quiñonez
Abog. YERSELY B. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
UTransparencia
OCalidad
CEU
DAySA
FMVz
Archivo

Yersely B. Figueroa Quiñonez
Abog. Yersely B. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL